

OFICIO: 165 BIS/2021.

ASUNTO: ARCHIVO GENERAL.

Reciba un cordial saludo a través de la presente y aprovecho para informarle que, en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el articulo 8 fracción XIII que a la letra dice: El Catálogo y Guía de archivo documental.

Hago de su conocimiento que no se encuentra un Archivo Documental como tal dentro de la Institución, ya que las áreas generadoras tienen concentrado en sus oficinas los documentos que generan por cuestión de protección de datos personales e información sensible, hasta la fecha no se ha generado un espacio de concentración general ni designado encargado para el área mencionada, por tanto no se cuenta por ahora con cuadro general de clasificación, ni inventario documental por tal motivo cada departamento se hace responsable de sus archivos tanto físicos como digitales. Al momento de emitir el presente oficio no se ha realizado la depuración de ningún archivo.

Sin mas por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

P. en D. Karla Lilian Chávez Pérez

Titular de la Unidad de Transparencia del SMDIF de El Grullo

